

# RECONOCIMIENTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

El Gobierno Municipal de Celaya a través del Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya.

## CONVOCAN

A las Asociaciones Deportivas, Ligas Deportivas, Organismos Públicos, Privados e Instituciones Educativas que desarrollen actividades en beneficio del deporte municipal, así como a los medios de comunicación escrita, de radio y/o televisión, para que propongan a los mejores deportistas y entrenadores de nuestro municipio, que por su actuación pudieran hacerse acreedores al **Reconocimiento Municipal del Deporte**, de conformidad bajo las siguientes:

### BASES

#### Primera

Para ser candidato al Reconocimiento Municipal del Deporte se requiere:

- 1.- Ser mexicano por nacimiento o naturalización y haber contribuido con su actividad, desempeño y acrecentar la proyección deportiva del municipio a nivel estatal, nacional y/o internacional.
- 2.- Ser residente del municipio de Celaya, durante tres años consecutivos (exceptuando la modalidad deportista profesional).
- 3.- Representar a un Club y/o Equipo Representativo de nuestro Municipio (se validará con las memorias de los eventos deportivos y una carta de la liga, club o asociación de su deporte, en la cual aparezca el nombre y equipo correspondiente a la propuesta).
- 4.- Estar inscrito en el Registro Estatal y Nacional del Deporte.
- 5.- Contar con la Afiliación Deportiva Nacional (SIREDA).

#### Respecto a los Atletas:

Se analizarán la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 a nivel municipal, estatal, nacional y/o internacional.

- 1.- Ser seleccionado municipal, estatal y/o nacional tanto en deportistas convencionales y deportistas con discapacidad.
- 2.- Atleta amateur y de alta competencia.
- 3.- No ser deportista profesional.
- 4.- Serán elegibles para obtener el Reconocimiento Municipal Deporte, excepto las/ los ganadores del año inmediato anterior.

#### Respecto a los Entrenadores:

- 1.- Se analizarán los logros deportivos y avance de los resultados de uno o varios de sus atletas, durante el año 2019 a nivel municipal, estatal, nacional o internacional.
- 2.- No ser entrenador al servicio del deporte profesional, no podrá participar ningún familiar directo de los responsables de la propuesta.
- 3.- Serán elegibles para obtener el Reconocimiento Municipal Deporte, excepto las/ los ganadores del año inmediato anterior.

#### Segundo

El Reconocimiento Municipal del Deporte, consiste en premios como Reconocimientos y Uniformes Deportivos entre las diferentes categorías a participar.

Lugar	Categoría	Reconocimiento	Uniforme Deportivo
1°	Deportista Infantil	Placa	Playera
1°	Deportista Juvenil	Placa	Playera
1°	Deportista Master	Placa	Playera
1°	Deportista con Discapacidad Juvenil	Placa	Playera
1°	Deportista Profesional *	Placa	Playera

1°	Entrenadora/or de Deportista Convencional	Placa	Playera
1°	Entrenadora/or de Deportista con Discapacidad	Placa	Playera
1°	Deporte de Conjunto Convencional	Placa por equipo y diploma a cada integrante del equipo	Playera a cada integrante
1°	Deporte de Conjunto con Discapacidad	Placa por equipo y diploma a cada integrante del equipo	Playera a cada integrante.
1°	Promotora/or e impulsora/or del deporte Municipal.	Placa	Playera

#### Lineamientos de participación

Categoría	Lineamientos a participar.
Deportista Infantil	Edad 9 a 14 años. Logros en el Sistema Nacional de Competencia y Federados
Deportista Juvenil	Edad 15 a 20 años. Logros en el Sistema Nacional de Competencia y Federados.
Deportista Master	Edad de acuerdo a lo establecido por cada federación. Logros en el Sistema Nacional de Competencia y Federados.
Deportista con Discapacidad Infantil	Edad 9 a 14 años. Logros en el Sistema Nacional de Competencia y Federados.
Deportista con Discapacidad Juvenil	Edad 15 a 26 años. Logros en el Sistema Nacional de Competencia y Federados.

Deportista Profesional	Esta modalidad podrá ser propuesta por medios de comunicación, ligas, clubs y organismos deportivos. Logros deportivos destacados durante el año a premiarse.
Entrenadora/or de Deportista Convencional	Logros en el Sistema Nacional de Competencia y Federados con uno o varios atletas del municipio.
Entrenadora/or de Deportista con Discapacidad	Logros en el Sistema Nacional de Competencia y Federados con uno o varios atletas del municipio.
Deporte de Conjunto Convencional	El equipo deberá de estar integrado por lo menos en un 60% de atletas celayenses. Logros en el Sistema Nacional de Competencia y Federados como equipo.
Deporte de Conjunto con Discapacidad	El equipo deberá de estar integrado por lo menos en un 60% de atletas celayenses. Logros en el Sistema Nacional de Competencia y Federados como equipo.
Promotora/or e impulsora/or del deporte Municipal.	Fomentar el impulso y promoción en beneficio del deporte municipal

#### Tercero

El Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya, (SIDECA), integrará un padrón de personas de reconocido prestigio en el ámbito deportivo del cual serán seleccionados los integrantes del jurado, siendo integrado por:

- a) 2 Representantes de ligas deportivas debidamente afiliada a su respectiva asociación y debidamente reconocidas por la SIDECA y afiliadas a su federación respectiva.
- b) 4 Representantes de medios de comunicación local, con amplia cobertura deportiva y conocimiento del medio.
- c) 2 Deportistas y/o Entrenador inactivos con logros deportivos destacados a nivel nacional y/o internacional.
- d) 1 Autoridad del ámbito deportivo municipal designada por el SIDECA.

El Director del Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio, No Formará parte del jurado calificador.

#### Cuarto

1.- Las candidaturas podrán ser presentadas a partir de la publicación de la presente y a más tardar el Jueves 23 de Enero de 2020 en un horario de 8:00 a 16:00 horas en las oficinas del Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya, Ubicadas en el interior de la Unidad Deportiva Miguel Alemán Valdez con domicilio en Av. Tecnológico s/n. acompañado de la siguiente documentación.

- Copia del acta de nacimiento o carta de naturalización.
- Currículum deportivo con resultados del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, con copia de documentos que lo avalen.
- Una fotografía tamaño infantil.
- Comprobante de domicilio y de radicar durante un periodo de tres años (Exceptuando la modalidad deportista profesional).
- Carta de la propuesta emitida por alguno de los organismos señalados en la presente Convocatoria (Exceptuando la modalidad deportista profesional).
- Copia de la credencial de Elector o escolar.
- Cedula de inscripción a los eventos (para la modalidad de equipo convencional y con discapacidad).

2.- Deberán ser entregadas en el formato que proporciona el Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya, como medida de control interno, así como los documentos anteriormente mencionados, los cuales serán cotejados por el SIDECA, y estos los entregará en la fecha señalada al jurado calificador con el nombre y modalidad de cada participante.

3.- No podrán ser propuestos/as nuevamente las personas físicas, instituciones u organismos que hayan obtenido este Reconocimiento Municipal del Deporte en el año anterior.

#### Quinta

El jurado evaluará y calificará la documentación que sustente las candidaturas entre los días 27 al 31 de Enero del 2020 con la participación de las personas con derecho a voto. El horario, Lugar y fecha por confirmar.

La decisión del jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los jurados consideren convenientes el reconocimiento en cualquiera de sus modalidades podrán declararse desierto, los miembros del jurado se abstendrán de intervenir en la votación cuando exista un interés particular, familiar o sea representante en una especialidad de los candidatos al Reconocimiento Municipal del Deporte.

#### Sexto

El Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya, tendrá la obligación de dar aviso a los ganadores de dicho reconocimiento el cual es adicional al premio municipal y ambos se publicarán los resultados en los diferentes medios de comunicación del Municipio.

Será la responsable de la organización de la ceremonia de premiación, la cual se dará a conocer en tiempo y forma.

#### Séptima

El Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya, deberá levantar el acta de reunión en la que se elijan los ganadores del Reconocimiento Municipal del Deporte, la cual deberá estar firmada por el jurado participante en el proceso de elección.

#### Octava

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya.

ATENTAMENTE  
**CELAYA ¡ES DE TODOS!**



LIC. JORGE ARTURO MEDINA PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL SIDECA

# PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE

El Gobierno Municipal de Celaya a través del Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya.

## CONVOCA

A las Asociaciones Deportivas, Ligas Deportivas, Organismos Públicos, Privados e Instituciones Educativas que desarrollen actividades en beneficio del deporte municipal, así como a los medios de comunicación escrita, de radio y/o televisión, para que propongan a los mejores deportistas de nuestro municipio, que por su actuación pudieran hacerse acreedores al **Premio Municipal del Deporte**, de conformidad bajo las siguientes:

### BASES

#### Primera

Para ser candidato al Premio Municipal del Deporte se requiere:

- 1.- Haber obtenido resultados sobresalientes en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2019.
- 2.- Ser mexicano por nacimiento o naturalización y haber contribuido con su actividad, desempeño y acrecentar la proyección deportiva del municipio a nivel estatal, nacional y/o internacional.
- 3.- Ser residente del municipio de Celaya, durante los tres últimos años consecutivos.
- 4.- Representar a nuestro Municipio (Se validará con las memorias de los eventos deportivos).
- 5.- Estar inscrito en el Registro Estatal y Nacional del Deporte.
- 6.- Contar con la Afiliación Deportiva Nacional (SIREN).

#### Respecto a los Atletas:

Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el año a premiarse del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 nivel municipal, estatal, nacional y/o internacional, los puntos a analizarán serán:

- 1.- Ser seleccionado municipal, estatal y/o nacional tanto en deportistas convencionales y deportistas con discapacidad.
- 2.- Atletas juveniles y de alto rendimiento.
- 3.- No ser deportista profesional.
- 4.- Serán elegibles para obtener Premio Municipal Deporte, excepto las/ los ganadores del año inmediato anterior.

#### Segundo

El premio Municipal del Deporte, consiste en un monto de más de \$16,000.00 en Estímulos Económicos, así como Reconocimientos y Uniformes Deportivos entre las diferentes modalidades a participar.

Lugar	Modalidades	Monto Económico	Reconocimiento	Uniforme Deportivo
1°	Deportista Convencional	\$ 8,000.00 (único)	Placa y/o Reconocimiento	Pants y Playera
1°	Deportista con Discapacidad	\$ 8,000.00 (único)	Placa y/o Reconocimiento	Pants y Playera

#### Tercero

El Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya. (SIDEC), integrará un padrón de personas de reconocido prestigio en el ámbito deportivo del cual serán seleccionados los integrantes del jurado, siendo integrado por:

- a) 2 Representantes de ligas deportivas debidamente afiliada a su respectiva asociación y debidamente reconocidas por la SIDEC.
- b) 4 Representantes de medios de comunicación local, con amplia cobertura deportiva y conocimiento del medio.
- c) 2 Deportistas y/o Entrenador inactivos con logros deportivos destacados a nivel nacional y/o internacional.
- d) 1 Autoridad del ámbito deportivo municipal designada por el SIDEC.

El Director del Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya, No Formará parte del jurado calificador.

#### Cuarto

1. Las candidaturas podrán ser presentadas a partir de la publicación de la presente y a más tardar el Jueves 23 de Enero de 2020, en un horario de 8:00 a 16:00 horas en las oficinas del Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya, Ubicadas en el interior de la Unidad Deportiva Miguel Alemán Valdez con domicilio en Av. Tecnológico s/n, acompañado de la siguiente documentación.

- Copia del acta de nacimiento o carta de naturalización.
- Currículum deportivo con resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019, con copia de documentos que lo avalen.

- Una fotografía tamaño infantil.
- Comprobante de domicilio y de radicar durante un periodo de tres años.
- Carta de la propuesta emitida por alguno de los organismos señalados en la presente Convocatoria.
- Copia de la credencial de Elector o escolar.

2. Deberán ser entregadas en el formato que proporciona el Sistema de Cultura Física y Deporte de Municipio de Celaya, como medida de control interno, así como los documentos anteriormente mencionados, los cuales serán cotejados por el SIDEC, y estos los entregara en la fecha señalada al jurado calificador con el nombre y modalidad de cada participante.

3. No podrán ser propuestos/as quienes hayan obtenido este Premio Municipal del Deporte en el año anterior.

#### Quinta

El jurado evaluará y calificará la documentación que sustente las candidaturas entre los días 27 al 31 de Enero del 2020 con la participación de las personas con derecho a voto. El horario, Lugar y fecha por confirmar.

La decisión del jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los jurados consideren convenientes el premio en cualquiera de sus modalidades podrán declararse desierto, los miembros del jurado se abstendrán de intervenir en la votación cuando exista un interés particular, familiar o sea representante en una especialidad de los candidatos al Premio Municipal del Deporte.

#### Sexto

El Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya, tendrá la obligación de dar aviso a los ganadores del premio y publicará los resultados en los diferentes medios de comunicación del Municipio.

Será la responsable de la organización de la ceremonia de premiación, la cual se dará a conocer en tiempo y forma.

#### Séptima

El Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio Celaya, deberá levantar el acta de reunión en la que se elijan los ganadores del Premio Municipal del Deporte, la cual deberá estar firmada por el jurado participante en el proceso de elección.

#### Octava

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio.

ATENTAMENTE

**CELAYA ¡ES DE TODOS!**



LIC. JORGE ARTURO MEDINA PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL SIDEC



# PREMIO DEPORTISTA MUNICIPAL DEL AÑO

El Gobierno Municipal de Celaya a través del Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya.

## CONVOCA

A las Asociaciones Deportivas, Ligas Deportivas, Organismos Públicos, Privados e Instituciones Educativas que desarrollen actividades en beneficio del deporte municipal, así como a los medios de comunicación escrita, de radio y/o televisión, para que propongan al mejor deportista de nuestro municipio, que por su actuación pudieran hacerse acreedor al **Premio Deportista Municipal del Año**, de conformidad bajo las siguientes:

### B A S E S

#### Primera

Para ser candidato al Premio Deportista Municipal del Año se requiere;

- 1.- Haber obtenido resultados sobresalientes en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2019.
- 2.- Podrán participar todos aquellos atletas que cuentan con resultados sobresalientes a nivel nacional e internacional, donde se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos.
- 3.- Podrán participar aquellos atletas que en año anterior fueron galardonados con el Premio y Reconocimiento Municipal del deporte.
- 4.- No ser deportista profesional.

#### Segundo

El deportista Municipal del Año, consiste en un monto de más de \$8,000.00 en Estímulo Económico, Reconocimiento y Uniforme Deportivo.

Lugar	Modalidad	Monto Económico	Reconocimiento	Uniforme Deportivo
1°	Deportista Convencional y/o Discapacidad	\$ 8,000.00 (único)	Placa y/o Reconocimiento	Pants y Playera

#### Tercero

El Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya, (SIDEc), integrara un padrón de personas de reconocido prestigio en el ámbito deportivo del cual serán seleccionados los integrantes del jurado, siendo integrado por:

- a) 2 Representantes de ligas deportivas debidamente afiliada a su respectiva asociación y debidamente reconocidas por la SIDEc.
- b) 4 Representantes de medios de comunicación local, con amplia cobertura deportiva y conocimiento del medio.
- c) 2 Deportistas y/o Entrenador inactivos con logros deportivos destacados a nivel nacional y/o internacional.
- d) 1 Autoridad del ámbito deportivo municipal designada por el SIDEc.

El Director del Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya, No Formará parte del jurado calificador.

#### Cuarto

1.- Las candidaturas podrán ser presentadas a partir de la publicación de la presente y a más tardar el Jueves 23 de Enero de 2020, en un horario de 8:00 a 16:00 horas en las oficinas del SIDEc, Ubicadas en el interior de la Unidad Deportiva Miguel Alemán Valdez con domicilio en Av. Tecnológico s/n. acompañado de la siguiente documentación.

- Carta propuesta del club, liga, asociación o federación de su disciplina deportiva que avale los resultados.

#### Quinta

El jurado evaluará y calificará la documentación que sustente las candidaturas entre los días 27 al 31 de Enero del 2020 con la participación de las personas con derecho a voto. El horario, Lugar y fecha por confirmar.

La decisión del jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los jurados consideren convenientes este premio en su modalidad podrá declararse desierto, los miembros del jurado se abstendrán de intervenir en la votación cuando exista un interés particular, familiar o sea representante en una especialidad de los candidatos al Premio Deportista Municipal del Año.

#### Sexto

En caso de que resulten ganadores del Premio Deportista Municipal del Año y del Premio Municipal del Deporte los recursos económicos no serán acumulables, sólo recibirán un estímulo.

#### Séptimo

El Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya, tendrá la obligación de dar aviso al ganador del premio y publicará los resultados en los diferentes medios de comunicación del Municipio.

Será la responsable de la organización de la ceremonia de premiación, la cual se dará a conocer en tiempo y forma.

#### Octavo

El Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio Celaya, deberá levantar el acta de reunión en la que se elija al ganador del Premio Deportista Municipal del Año, la cual deberá estar firmada por el jurado participante en el proceso de elección.

#### Novena

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio.

ATENTAMENTE

**CELAYA ¡ES DE TODOS!**



LIC. JORGE ARTURO MEDINA PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL SIDEc